

Expediente: 632/24
Carátula: VALDEZ DANIELA ALEJANDRA C/ ALTAMIRANDA SUSANA RAQUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/10/2024 - 05:04
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -REQUERIDO
900000000000 - ALCOPA, ESTEBAN-REQUERIDO
900000000000 - ALTAMIRANDA, SUSANA RAQUEL-REQUERIDO
20328212782 - VALDEZ, DANIELA ALEJANDRA-REQUIRENTE
20204338443 - NESTOR FERNANDO CORREA GIMENEZ

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 632/24



H20101448032

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: VALDEZ DANIELA ALEJANDRA c/ ALTAMIRANDA SUSANA RAQUEL Y ALCOPA ESTEBAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 632/24

Concepción, 17 de octubre de 2024: I- Agréguese y téngase presente formulario electrónico de mediación FM1. II- Atento a lo solicitado por la parte requirente, amplíese requerimiento de Mediación en el carácter de requerido a "Seguros Bernardino Rivadavia Coop. Ltda.", CUIT N° 30-50005031-0, con domicilio sito en calle 9 de Julio N° 745 - San Miguel de Tucumán. III- Procédase a la recaratulación del presente legajo, debiendo consignarse la siguiente: "VALDEZ DANIELA ALEJANDRA c/ ALTAMIRANDA SUSANA RAQUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - LEGAJO N° 632/24". IV- Notifíquese al Mediador interviniente a fin de fijar una nueva audiencia en el legajo de referencia. V- Notifíquese el presente proveído.EP

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.